

Joaquin Manzanilla

Ante mi

Honro Manuik
Carretero

Sección de Oficios de
dore de Mayo de Mill. se
cientos y treinta y cinco de
sección de Oficios

disertim de la
cluzion de filol
dey of 13 de mayo
de 1735 de mand
to de los Alca
dey de su seculad
dey fu

En la Villa de Zephu en dore dia del mes de mayo
de Mill. secientos treinta y cinco años, los señores D. Juan
de Mill. secientos treinta y cinco años, los señores D. Juan
de per Garcia, y D. Domingo Sanchez, Alcalde ordinario
por su Mag. en ambos estudios, D. Alonso Joseph, Carrero Ma
yor, M. ferer mayor, D. Xpoual Lara Saxardo, D. Diego Ca
noro, D. Mateo Maximer Perez, D. Juan Sebastian,
Gonzalez Conde D. Salvador Cuamona Guiza, D. Joseph Ma
ximil Sil, D. Juan Sanchez Lorenzo, y D. Joaquin Maximer
Sil Regidores Juntes en susala Capitulo Com. Conzelo sus
nra y Regim. Como lo ande yo y Costumbre para traer
y Confirma las Coras pertenecientes, a ambas Mig. y bien
Comun desta Republica, y siendo preciso para el efecto
desta Ayuntamiento de desensu Culaz. la Asistencia del S. Cura
desta Parro qual, y para ello nombrar sus M. por Comi
sarios para traer dicho S. Cura, e los señores, D. Francisco
cher Co unno, y D. Joaquin Maximer Sil, quien salieron desde
a Ayuntamiento para el efecto referido, y con efecto en la
non en este Ayuntamiento. Dho señores, Con D. D. Damian
de Tongora Abvado, Cura thener de esta Parrochal con
Cua asistencia se de una esta Sección de Alcalde ordi
nario para el Gobier de esta Republica, a bendore el hon
tona asus M. la Capitulo, y en este estado, enno en este
a Ayuntamiento. D. Juan Maximer Sil, M. Maximer, thener

